



Bogotá, D.C., 18 de octubre de 2023

Para: Doctor
CESAR ORLANDO TAPIAS GARCIA
Subdirector Técnico
Subdirección de Contratación

Eje temático: SOLICITUDES INTERNAS GENERALES

Asunto: cambio en la designación de la supervisión de contratos de la Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa.

Respetado doctor Tapias García, reciba un cordial saludo.

Me permito informar que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 016153 de 2023, la persona que ha asumido las funciones de subdirector técnico de la Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa desde el 5 de septiembre de 2023 es la servidora pública Olga Lucía Zárate Mantilla, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.447.470.

Teniendo en cuenta lo anterior, le solicito su colaboración para llevar a cabo la actualización de los Sistemas de Información NEON y SECOP, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 de la Circular 32 de 2020 "*Procedimiento para adelantar los cambios de supervisión de los contratos*", para los contratos que se detallan a continuación:

Año	Contrato	Objeto	Proveedor
2023	CO1.PCCNTR.4448506	Prestación de servicios profesionales de forma temporal, para la revisión de documentos pedagógicos y recursos educativos asociados a el cumplimiento de la misionalidad de la subdirección de referentes y evaluación de la calidad educativa.	Jennyfer Mancera Baquero

2023	CO1.PCCNTR.4448014	Prestar servicios profesionales de forma temporal para revisar y generar propuestas pedagógicas que permitan fortalecer las competencias del área de matemáticas y tecnología con enfoque diferencial y territorial, articulando estrategias de currículo y evaluación.	Hernán David Camargo Luque
2023	CO1.PCCNTR.4447947	Prestación de servicios profesionales de forma temporal, para el análisis e implementación de las políticas, planes, programas , proyectos y estrategias de currículo y evaluación asociados a las metas de la subdirección de referentes y evaluación de la calidad educativa.	Carolina Romero Patiño
2023	CO1.PCCNTR.4432351	Prestar servicios profesionales de forma temporal para acompañar la gestión técnica y administrativa que permitan la implementación los referentes de calidad del área de educación física, recreación y deporte con enfoque diferencial y territorial, articulando estrategias de currículo y evaluación.	Silvia Marcela López Pineda
2023	CO1.PCCNTR.4615601	Implementar el ecosistema de valoración de los aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes (evaluar para avanzar), en sus modalidades online, offline y pdf, dirigido a instituciones educativas del sector oficial y privados, con miras a fortalecer los procesos de aprendizaje, en las instituciones educativas del país.	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación de la Educación - ICFES

2023	CO1.PCCNTR.4645640	Prestar servicios para realizar las pruebas saber para los grados 3º, 5º, 7º y 9º bajo la modalidad general de lápiz y papel y para estudiantes con discapacidad bajo la modalidad electrónica.	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación de la Educación - ICFES
2023	CO1.PCCNTR.4833857	Apoyar al centro de rehabilitación de adultos ciegos crac, para su sostenibilidad con el fin de que brinde sus servicios de rehabilitación a niños, adolescentes, jóvenes y adultos ciegos.	Centro De Rehabilitación De Adultos Ciegos - CRAC
2023	CO1.PCCNTR.4833631	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para garantizar la participación de Colombia en las pruebas internacionales ICCS y ERCE.	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación de la Educación - ICFES

Sin otro particular.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
18/10/2023 2:28:28 p. m.

OSCAR GUSTAVO SÁNCHEZ JARAMILLO

Viceministro

Despacho del Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media

Folios: 3

Anexos:

Nombre anexos: R_016153_05092023.pdf

Elaboró:

MARIA FERNANDA BOJACA ALDANA
Contratista
Programa Todos a Aprender

Revisó:

MARIANELLA ORTIZ MONTES
Asesora
Programa Todos a Aprender

Aprobó:

OSCAR GUSTAVO SÁNCHEZ JARAMILLO
Viceministro
Despacho del Viceministro de Educación
Preescolar, Básica y Media

